

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

1913
DECRETO N°: _____ /

CERRO NAVIA, - 1 DIC 2010

PLADECO :
Área : Desarrollo Institucional
Eje : Municipio Líder

MATERIA: "Modifica Decreto Alcaldicio N° 1759, de fecha 25 de octubre de 2010.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 14 de marzo del año 2000, por el cual se delegan Facultades al Administrador Municipal Contrato suscrito con fecha 16 de Decreto Alcaldicio.
2. Contrato suscrito con fecha 16 de junio de 1998, entre la Municipalidad y Protecciones y Sistemas S.A.
3. Decreto Alcaldicio N° 684, de fecha 10 de julio de 2009, se prorrogó el contrato desde 16 de junio de 2009, hasta el 16 de septiembre de 2009.
4. Decreto Alcaldicio N° 860, de fecha 20 de agosto de 2009, se incorpora al contrato ya suscrito, el servicio de monitoreo y comunicación de carabineros el Centro de la Mujer.
5. Con fecha 29 de enero de 2010, las celebran contrato.
6. Decreto Alcaldicio N° 401, de fecha 16 de marzo de 2010, se prorrogó el contrato hasta el 31 de diciembre de 2010.
7. Contrato suscrito entre las partes con fecha 26 de abril de 2010.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1759, de fecha 25 de octubre de 2010, en su punto N° 2, donde dice: costo mensual 01 U.F., costo Anual 06 U.F., debe decir: costo mensual 01 U.F. más I.V.A.; costo anual de 06 U.F.: más I.V.A.
2. Instrúyase a la Dirección de Asesoría Jurídica, la modificación del contrato de Protecciones y Sistemas S.A.
3. En todo lo no modificado rige plenamente el Decreto Alcaldicio N° 1759, de fecha 25 de octubre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MDP/ OLT/JTF

Distribución :

Dirección de Operaciones - Asesoría Jurídica - SECPLA - Control- Secretaría Municipal-
Dpto. de Contabilidad - Archivo Municipal